

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 227
PRIMAVERA, 11/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JULIA CORINA VARGAS BAHAMONDE Rut ([REDACTED])
La Cantidad de \$ 30,000 TREINTA MIL PESOS
Correspondiente a ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.
Fecha de Pago 11/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	43	11/06/2012	30,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	30,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		30,000
	Totales	30,000	30,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERLATA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

